



VISTOS: el Informe Técnico N°01-2020-SUTRAN/05.2/JCCH y el Memorando N° D000075-2020-SUTRAN-OTI de la Oficina de Tecnología de Información, el Informe N° D000057-2020-SUTRAN-UA de la Unidad de Abastecimiento y el Informe N° D000054-2020-SUTRAN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, referidos al procedimiento para la estandarización para la adquisición de consumibles, repuestos y accesorios de la infraestructura tecnológica preexistente, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29380 se creó la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, encargada de normar, supervisar, fiscalizar y sancionar las actividades de transporte de personas, carga y mercancías en los ámbitos nacional e internacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2015-MTC se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN;

Que, el numeral 29.4 del artículo 29 del Reglamento dispone que, *en la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso se agregan las palabras “o equivalente” a continuación de dicha referencia;*

Que, en ese orden de ideas, en el numeral 42.3 del artículo 42 del Reglamento se señala que, *el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación contiene: (...) g) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda, en razón de lo cual se requiere contar con la resolución que apruebe la estandarización al momento de aprobar el expediente de contratación;*

Que, asimismo, en el Anexo N° 1 del Reglamento referido a Definiciones se establece como Estandarización: Proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes;

Que, por su parte, el numeral 7.1 de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD establece que *la estandarización no supone la existencia de un proveedor único en el mercado nacional, es decir, el hecho que una Entidad apruebe un proceso de estandarización no enerva la posibilidad de que en el mercado pueda existir más de un proveedor, con lo cual, en principio, la Entidad se encontraría obligada a efectuar un procedimiento de selección para determinar al proveedor con el cual celebrará el contrato, agregando que, la estandarización debe responder a criterios técnicos y objetivos que la sustenten, debiendo ser necesaria para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente de la Entidad. En tal sentido, el área usuaria de la cual proviene el requerimiento de contratar o que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, debe elaborar un informe técnico sustentando la necesidad de realizar la estandarización;*

Que, asimismo, el numeral 7.2 de la directiva citada señala que *los presupuestos que deben verificarse para que proceda la estandarización, son los siguientes: a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura, pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados; b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura. En consecuencia, no procede la estandarización, entre otros supuestos, cuando entre otros: (i) no existe accesoriedad o complementariedad entre el equipamiento o infraestructura preexistente y los bienes o servicios a ser contratados; (ii) aun cuando exista accesoriedad o complementariedad, ésta no responda a criterios técnicos y objetivos que la hagan imprescindible; (iii) cuando se busque uniformizar el equipamiento o infraestructura por razones estéticas; (iv) cuando los bienes o servicios accesorios o complementarios son considerados por la Entidad como una mejor alternativa por criterios subjetivos de valoración;*

Que, en tal sentido la Oficina de Tecnología de Información ha elaborado el Informe Técnico N°01-2020-SUTRAN/05.2/JCCH sustentando la necesidad de realizar la estandarización de consumibles originales (cinta, tinta, tóner y revelador), accesorios y repuestos originales en los equipos multifuncionales, plotters e impresoras (tipo láser, de tinta, de matriz de puntos, de barras, de tarjetas y otros) que conforman la infraestructura preexistente para la impresión y digitalización de documentos en SUTRAN;

Que, mediante el Informe N° D000057-2020-SUTRAN-UA de la Unidad de Abastecimiento se señala que resulta necesario que la Oficina de Administración realice la gestión correspondiente para aprobar el proceso de estandarización de consumibles, repuestos y accesorios de la infraestructura tecnológica preexistente;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el Informe N° D000054-2020-SUTRAN-OAJ, señala que considera procedente la aprobación del proceso de estandarización para la adquisición de consumibles, repuestos y accesorios de la infraestructura tecnológica preexistente en la SUTRAN;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a la Oficina de Administración en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2015-MTC y conforme a las facultades delegadas señaladas en el literal c) del artículo 2 de la Resolución de Superintendencia N° 007-2017-SUTRAN/01.2

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el proceso de estandarización para la adquisición de consumibles originales (cinta, tinta, tóner y revelador), accesorios y repuestos originales en los equipos multifuncionales, plotters e impresoras (tipo láser, de tinta, de matriz de puntos, de barras, de tarjetas y otros) que conforman la infraestructura preexistente para la impresión y digitalización de documentos en SUTRAN, los mismos que se detallan en el anexo de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que el proceso de estandarización señalado en el artículo precedente es aprobada por un periodo de tres (3) años, el cual podrá ser inferior en caso varíen las condiciones que determinaron la estandarización.

Artículo 3°.- DISPONER que la presente resolución sea publicada en el Portal Institucional de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN y se remita copia a la Oficina de Tecnología de Información y la Unidad de Abastecimiento.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
FLOR DE MARIA CASTILLO CAYO
JEFA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO N°01

DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	CANTIDAD DE EQUIPOS
01	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Hewlett Packard	Deskjet Ink Advantage 4535 (SDGOB-1501)	1
02	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Hewlett Packard	Laserjet Enterprise M606DN (E6B72A)	6
03	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Hewlett Packard	Laserjet M1132 MFP (CE847A)	23
04	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Hewlett Packard	OfficeJet 4500 Desktop (CM753A)	1
05	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Kyocera	Ecosys M3040IDN	12
06	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Kyocera	Ecosys M3550IDN	5
07	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Kyocera	Ecosys M3655IDN	30
08	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Kyocera	M2640IDW/L	6
09	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Kyocera	TaskAlfa (5053ci)	1
10	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Kyocera	TaskAlfa (6002i)	6
11	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Kyocera	TaskAlfa (7003i)	16
12	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Kyocera	TaskAlfa (8002i)	1
13	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Lexmark	MX711DE	13
14	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Lexmark	MX711DE (MX711DHE)	4
15	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Lexmark	MX711DHE	28
16	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Lexmark	MX911DE	1
17	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Lexmark	MX911DTE A-3	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	CANTIDAD DE EQUIPOS
18	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Lexmark	MXE11DE	14
19	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Lexmark	X954DE	1
20	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Oki	ES8473 MFP	1
21	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Xerox	B1025	3
22	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Xerox	WorkCentre 5325	3
23	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Xerox	WorkCentre 5335	1
24	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax	Xerox	WorkCentre 5855	1
25	Impresora (otras)	Tsc	Alpha-3RB	102
26	Impresora (otras)	Tsc	Barco de printer (Alpha-3RD)	5
27	Impresora a inyección de tinta	Hewlett Packard	OfficeJet 100 Mobile Printer (SNPRC-1003-01)	8
28	Impresora a inyección de tinta	Hewlett Packard	OfficeJet 200 (SDGOB-1601-01)	44
29	Impresora de código de barras	Zebra	GC420T	7
30	Impresora de tarjetas	Zebra	ZXP72	1
31	Impresora láser	Hewlett Packard	Enterprise M506DN (F2A69A)	3
32	Impresora láser	Hewlett Packard	Laserjet 5200TN (CE528A)	1
33	Impresora láser	Hewlett Packard	Laserjet Enterprise 600 M602N (CE991A)	12
34	Impresora láser	Hewlett Packard	Laserjet Enterprise 600 M602N (CE994A)	5
35	Impresora láser	Hewlett Packard	Laserjet Enterprise M507DN	2
36	Impresora láser	Hewlett Packard	Laserjet Enterprise M651DN (CZ256A)	4

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	CANTIDAD DE EQUIPOS
37	Impresora láser	Hewlett Packard	Laserjet M1132 MFP (CE847A)	4
38	Impresora láser	Hewlett Packard	Laserjet M506DN (F2A69A)	1
39	Impresora láser	Hewlett Packard	Laserjet P1005 (CB410A)	1
40	Impresora láser	Hewlett Packard	Laserjet P1006 (CB411A)	10
41	Impresora láser	Hewlett Packard	Laserjet P1606DN (CE749A)	2
42	Impresora láser	Hewlett Packard	Laserjet P3015DN (CE528A)	35
43	Impresora láser	Hewlett Packard	P1005 - CB410A	1
44	Impresora láser	Kyocera	Ecosys P3060ND	10
45	Impresora láser	Lexmark	MS622DE	14
46	Impresora láser	Lexmark	MS812DN (4063-630)	2
47	Impresora matriz de puntos	Epson	FX-890II (PB31A)	1
48	Impresora matriz de puntos	Epson	LQ-590 (P363U)	12
49	Impresora matriz de puntos	Epson	LX-300+II (P170B)	16
50	Impresora para planos - Plotters	Canon	Image Prograf (IPF770)	1